

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500044
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterion 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, adscrito a la Escuela Politécnica Superior, fue verificado en 2008, tuvo un seguimiento en 2012 y renovó favorablemente la acreditación en 2015.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. Se valora positivamente la figura del tutor. También se valora favorablemente, que la titulación cuente con la materia Seminario de Desarrollo de Competencias que consta de dos asignaturas, "Lidera I" y "Lidera II".

Las guías docentes incluyen la información necesaria (descripción, ECTS, carácter, temario, actividades o metodologías formativas, competencias, bibliografía, criterios de evaluación y profesorado responsable). Sin embargo, no se especifican los resultados de aprendizaje, recomendándose que se incluyan para todas las asignaturas del título. En algunas guías docentes no queda claramente definido si las actividades dirigidas son sesiones prácticas, laboratorios, etc.

En cuanto a las prácticas externas, estas son obligatorias. Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título; se ajusta su carga de trabajo a los ECTS planificados; son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. La universidad cuenta con un procedimiento interno de gestión de prácticas externas y convenios con empresa públicas y/o privadas. Se destaca la coordinación de las prácticas externas que se lleva a cabo desde el Departamento de Carreras Profesionales (DCP) en coordinación con el profesor tutor de la asignatura de Prácticas externas.

La coordinación del TFG se lleva a cabo por un profesor doctor acreditado a tiempo completo quien, asistido por la Secretaría de la EPS y en coordinación con el director del grado, es responsable de la actualización de la normativa y procedimientos, así como de realizar la gestión de propuestas y asignación de TFG, la organización de los seminarios de TFG, el seguimiento del proceso y la asignación de tribunales para las defensas.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, no superando los máximos establecidos en la Memoria de Verificación (30 plazas). Los grupos de laboratorios se reducen para que los alumnos puedan realizar las prácticas correctamente.

Existe normativa de permanencia y sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Existe una comisión responsable de la coordinación que se reúne periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. La coordinación horizontal (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos) y la vertical (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos, solapamientos o duplicidades) son adecuadas. Los medios y plataformas que emplean para la coordinación se realizan a través de reuniones, por correo electrónico, Teams, teléfono o WhatsApp. Todos los agentes implicados valoran muy positivamente la coordinación, en concreto con un 8,33 sobre 10 en "Los mecanismos de coordinación académica son eficaces" de la encuesta de satisfacción del PDI, con una participación del 71.15% del profesorado del Título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación (30 plazas), no superando este valor. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la normativa. Los alumnos disponen de las

competencias necesarias al iniciar los estudios. El perfil del alumno en su gran mayoría acaba de terminar el Bachillerato de científico-tecnológico o proviene de estudios de ingeniería en otra universidad. La universidad organiza para los alumnos de nuevo ingreso Jornadas de Bienvenida que se distribuyen en dos días.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La universidad cuenta con una web específica del título en la que se presentan de manera clara los principales datos del título, como las guías docentes, calendario académico, horarios, normativa, calidad, CV de los profesores, etc. Además se puede acceder a la información relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad. También dispone de un apartado sobre empleabilidad, con información sobre salidas profesionales, desarrollo de competencias, etc. En definitiva, es una página completa y accesible.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está diseñado a distintos niveles, con un nivel de Escuela en el que están representados todos los grupos de interés. Esta Comisión de Garantía de Calidad se reúne periódicamente y las actas muestran un análisis de la situación. Respecto de los indicadores del título, es la Dirección y Coordinación del título quién los presenta a esta Comisión de Escuela.

En cuanto a encuestas, se realizan a todos los colectivos. También se dispone de mecanismos para obtener información de los tutores de prácticas y los egresados. Estas encuestas cuentan con una participación oportuna entre estudiantes, con un destacado 78,68% de participación, y docentes. En cuanto al PAS, aunque se entiende que las dificultades para aumentar la participación y para conseguir datos por titulación, se recomienda intentar mejorar en este sentido, las encuestas son sobre el conjunto de cada campus y sólo se responden por entorno al 15% del personal, representando un dato mucho más bajo que para el resto de los colectivos.

Se valora especialmente que la universidad dote al profesorado de los mecanismos necesarios y suficiente para la solicitud de sexenios. También se ha implementado el programa Docencia de evaluación de la actividad docente.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La titulación cuenta con un total de 58 profesores, de los cuales 39 son doctores (67%) de los cuales 18 están acreditados a diferentes figuras (46%). En términos totales de créditos, 196,4 los imparten doctores (66%) de los cuales 87,6 están impartidos por acreditados (45%). En definitiva, si bien se cumple el porcentaje de profesorado doctor, la ratio de profesores acreditados es inferior al 60%. En cuanto a la dedicación, 20 de los 58 profesores tienen contratos a tiempo completo, es decir un 34%, por lo

que se recomienda incrementar esta tasa según indica el Real Decreto 640/2021.

El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado.

Los profesores son evaluados bajo el marco del programa Docencia con resultados favorable o muy favorable.

Respecto a la cualificación investigadora, una parte significativa de los profesores del título desarrolla su labor en los grupos de investigación de la Escuela Politécnica Superior. La actividad investigadora se plasma en las publicaciones indexadas en JCR así como en los proyectos del Plan Nacional, del programa H2020 y proyectos con empresas. Cabe añadir que, para mejorar y fomentar la calidad docente, existen programas de movilidad ERASMUS+, de Desarrollo para PDI y PAS, participación en cursos de formación profesorado, formación pedagógica y digital.

La universidad facilita que el profesorado más joven pueda completar el doctorado, implicarse activamente en actividades de investigación y alcanzar sus acreditaciones. Se destaca en general el esfuerzo realizado en aumentar y mejorar la actividad investigadora del profesorado, corroborado con la puesta en marcha de grupos de investigación y las cifras de proyectos, captación de fondos y publicaciones, entre otros indicadores. Sería recomendable potenciar una mayor colaboración con otros grupos de otras universidades, así como el apoyo al profesorado para realizar estancias de investigación fuera de la Universidad. La universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Se accede fácilmente a través de la página web del título a la información relativa a todos ellos. Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes (acogida, cursos cero, prácticas extracurriculares, foros de empleo...) se consideran suficientes y adecuados.

Los estudiantes cuentan con programas o acciones de movilidad a su alcance, con una adecuada oferta, adecuación y número de estudiantes en movilidad. La universidad tiene convenio con 11 universidades extranjeras para realizar los intercambios.

Las instalaciones, aulas, laboratorios se consideran adecuados para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje. Se dispone de un convenio con el Centro universitario San Rafael, para el desarrollo de proyectos de diseño vinculados al área de la salud. Disponen de licencias de software específicos para el desarrollo de simulaciones y cálculos en las diferentes materias.

Asimismo, el equipamiento de investigación está también a disposición de la docencia.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores.

La adaptación a la situación originada como consecuencia de la pandemia COVID 19 pone de manifiesto la puesta en carga de infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados para el desarrollo de las actividades formativas tanto en modalidad a distancia como semipresencial, de manera que ha sido posible la adquisición de las competencias del título.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones. Se ha seguido la recomendación de mejorar las instalaciones de la biblioteca y dotación de laboratorios.

El personal de apoyo y los recursos materiales y servicios se ajusta adecuadamente a las exigencias de impartición de la titulación, si bien se considera aconsejable incrementar y adecuar la dotación de personal técnico asignado a laboratorios.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes de las asignaturas, los sistemas de evaluación empleados han permitido que los estudiantes hayan adquirido las correspondientes competencias para superar las asignaturas. La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición (presencial) contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 2 del MECES. En particular, la combinación de actividades formativas puesta en práctica en las diferentes asignaturas contribuye al proceso de aprendizaje del estudiante. Se destaca como aspecto positivo el hecho de organizar foros o encuentros sobre diseño, en los que pueden participar estudiantes, profesores, profesionales y empresas. Se trata, sin duda, de una actividad eminentemente motivadora.

El desarrollo del TFG es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento es adecuado. El nivel de los trabajos corresponde al nivel 2 del MECES. Los sistemas y rúbricas de evaluación de TFG se consideran adecuados y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias.

En el caso de prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Los indicadores han sido analizados periódicamente en las Memorias Anuales de Funcionamiento. Actualmente, los datos son los siguientes para el curso 2020/21: 74,98% de tasa de rendimiento; 86,32% de tasa de éxito; 86,86% de tasa de evaluación; 90,00% de tasa de cobertura; 79,32% de tasa de eficiencia; 3,88% de tasa de abandono y 76,92% de tasa de graduación. En general, todos los porcentajes de las tasas son positivas y se mantienen a lo largo de los años académicos.

Respecto a las encuestas realizadas, estas evidencian unos valores adecuados de satisfacción con el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, adquisición de competencias, inserción laboral y desarrollo profesional. Además, se observa que la participación por parte de los grupos de interés es alta.

Los informes de inserción laboral ponen de manifiesto resultados muy positivos en cuanto a empleabilidad, adecuación del empleo al perfil de la titulación y satisfacción con el puesto de trabajo. El desarrollo de foros de talento y empleo, junto con una estructura interna que apuesta por la empleabilidad contribuyen, entre otras iniciativas, al logro de una alta inserción laboral en esta titulación.

### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados y el de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación